

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°036-2021-CCPAncash/D

Huaraz, 19 de marzo del 2021

VISTO:

EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 005-2021 CD – CCPAncash-VIRTUAL de FECHA 17 de marzo DEL 2021, sobre **conformación del Comité de Certificación Profesional.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida;

Que, el artículo 9° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, en su literal c, establece que son atribuciones del CCPAncash organizar y llevar el registro de los miembros de la orden colegiados por especialidades, para efectos de la certificación y recertificación en la forma establecida por el Estatuto y Reglamento Interno;

Que, el artículo 61° del Estatuto del Colegio de contadores Públicos de Ancash, establece que: *“El Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de carácter temporal y/o transitorio que estarán integradas por miembros ordinarios hábiles. Se nombrarán en forma específica para un determinado fin y servirán para el propósito y por el tiempo señalado debiendo ser nombrados por resolución y se regirán por el reglamento interno.”*

Que, el artículo 19° del Reglamento de Certificación y Recertificación Profesional del Contador Público Colegiado del Perú, establece que: *“La Junta de Decanos a través de La Comisión Nacional, remite a los Colegios*

Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Departamentales un Cronograma que deben cumplir con fines del Proceso de certificación”;

Que, la Resolución N°001-2021-JDCCPP/AG de fecha 15 de febrero del 2021 se aprueba el Cronograma del Proceso de Certificación y Recertificación Profesional del Contador Público Colegiado para el año 2021, la cual se desarrollará en la modalidad virtual y excepcionalmente presencial, siendo el siguiente:

PROCESO EUC JUNIO	12 de junio de 2021
PROCESO EUC SETIEMBRE	4 de setiembre de 2021
PROCESO EUC DICIEMBRE	4 de diciembre de 2021

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 005-2021 CD – CCPAncash-VIRTUAL de fecha 17 de marzo del 2021 se acordó conformar el Comité de Certificación Profesional integrado por los siguientes miembros hábiles de la orden:

GRADO/ PROFESIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA
CPCC.	SÁENZ MELGAREJO JUSTINA MARTIZA	06 - 1077
CPCC.	RUEDA LÓPEZ LUIS ARNALDO	06 - 2344
CPCC.	ANAYA ORELLANA JIMMY ABILIO	06 - 2151

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951, Ley de Actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Artículo 1°.- Designar como miembros del Comité de Certificación Profesional para el año 2021, a los siguientes miembros de la orden:

GRADO/ PROFESIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA
CPCC.	SÁENZ MELGAREJO JUSTINA MARTIZA	06 - 1077
CPCC.	RUEDA LÓPEZ LUIS ARNALDO	06 - 2344
CPCC.	ANAYA ORELLANA JIMMY ABILIO	06 - 2151

Artículo 2°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Artículo 3°. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

.....
CPC. ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

.....
CPC. DELINA VALERIA RONDAN TAFUR
DIRECTOR SECRETARIO